

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

119**MADRID NÚMERO 27****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 245 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María José Barberá Alonso, contra la empresa “Castelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de incoación de la ejecución de fecha 30 de noviembre de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

Magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.—En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución a favor de la parte ejecutante doña María José Barberá Alonso, frente a “Castelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada”, por importe de 4.126,11 euros de principal (3.751,01 euros de condena en sentencia, más 375,10 euros en concepto de intereses de mora del artículo 29.3 del Estatuto de los Trabajadores), más 250 euros presupuestados para intereses y 450 euros en concepto de costas provisionales.

Habiéndose declarado insolvencia en el Juzgado de lo social número 15 de Madrid, con el número de ejecución 271 de 2009, con fecha 20 de julio de 2010, conforme a lo previsto en el artículo 274.3 de la Ley de Procedimiento Laboral dese audiencia previa a la parte actora y al Fondo de Garantía Salarial por término de diez días para que puedan señalar, en su caso, la existencia de nuevos bienes.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Castelo Shoes Ibérica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 30 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/753/11)